

13/03/2025
ACTA NRO. 1051
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET, María Victoria – CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura – KEATING, Susana Beatriz – LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto – SORIA, Daniel Aníbal.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. María Marta Liliana Vidal.-----

Siendo las 09:43hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Susana Beatriz Keating a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 13/03/2025:

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Solicito la incorporación al Orden del Día de los Exptes. Nros. 7125, 7126, 7127 y 7128 elevados por el D. E. Municipal.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Lemos, resulta aprobada por unanimidad. Se incorporan para su tratamiento al Orden del Día los Exptes. Nros. 7125, 7126, 7127 y 7128. Se aprueba por unanimidad el orden del día).-----

APROBACIÓN ACTA 1044 – SESIÓN ORDINARIA 14/11/2024

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1045 - SESIÓN ORDINARIA 28/11/2024

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1046 - SESIÓN EXTRAORDINARIA 19/12/2024

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1047 - SESIÓN EXTRAORDINARIA 28/01/2025

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 7115: Corresponde a Nota presentada por la Sra. Lilian Galli, solicitando la construcción de rampas para personas con discapacidad en la esquina de Avda. San Martín y Avellaneda, así como el mantenimiento de rampas de la zona aledaña, garantizando la movilidad de todos los vecinos.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Recibida esta nota, lo que vamos a solicitar es a todos los concejales el pase de esta nota a la Secretaría de Infraestructura Municipal; y agregar que -dentro de lo que es la planificación de trabajos- se va a hacer la primer tanda de reparación y mantenimiento de rampas; son aproximadamente 20 las que se van a realizar. Va a estar contemplada la incorporación de este pedido en particular dado que ya está marcada, y falta adecuarla a los tamaños y a las medidas correspondientes. Así que vamos a pedir el acompañamiento de todos los concejales, gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por la Sra. Lilian Galli, solicitando que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1769/2025).-----

2) - Expte. Nro. 7116: Corresponde a Copia de Nota presentada a la Sra. Intendente Municipal por parte de la Sra. María Ferrario, solicitando mantenimiento, zanjeo y alcantarillado en el camino rural que pasa frente a su propiedad; requiriendo se revea el valor de la contribución de la Tasa de

////

Red Vial Municipal.-

Sr. Presidente: Solicito Vicepresidente Primero ocupar la Presidencia para exponer sobre este tema.-

(A la hora 09.47m. el Sr. Vicepresidente Primero Conc. Semino ocupa la Presidencia).-

Conc. SANCHEZ: Sr. Vicepresidente: Me voy a referir a la nota de la señora que tiene la propiedad en el camino que va a La Laurita, la señora es una de las que menos rompe el camino porque ella está cerca de ahí, y cuando va lo hace en coche. Tenemos inconveniente con otros vecinos, con gente que va todos los días en camioneta y que a veces por no ir por otro camino se rompen muchos de esos caminos. Se están reparando ahora, no es que no se hayan reparado; ella lo que reclama es mejoramiento, zanjeo. Una vez al año se hacen los alteos de caminos en todos los caminos rurales de Capitán Sarmiento; por ahí puede llegar a quedar alguno más chico, pero se hace en los principales caminos. Limpiezas de alcantarilla se están haciendo ahora más que nunca, porque es cierto que había pendientes algunos reclamos de vecinos en distintos lugares de la zona rural. Pero se ha empezado a trabajar y están ampliando las alcantarillas también; y cuando dice en la nota que desde noviembre no andan las máquinas quiero decir que en noviembre dejó de pasar ahí porque la máquina estaba en otro camino, y cuando se está trabajando ahí otros productores están esperando también. En ese momento se reparó todo ese camino, que estaba muy roto. Hay veces en que cuando lo rompen cuando termina de llover han tenido que esperar, tiene razón, no se ha podido reparar como corresponde, por ahí se ha demorado algunos días porque están también reparando en otros lados. La situación es que cuando empezó a llover en diciembre y enero prácticamente había sequía; y la maquinaria de contratista rural que está pasó en noviembre por su campo, pero después en diciembre el contratista que trabajó todo el otro lado de la ruta 51, y había productores esperando cuando en noviembre se estuvo trabajando ahí. Después estuvo en La Colorada y pasó por el campo del Sr. Varessi; entonces había productores esperando del otro lado de la 51 en que se hicieron trabajos prácticamente todo diciembre, después anduvo por La Luisa y terminó el 5 de enero en camino al puente Ham, en estancia de Bunge, y ahí paró la empresa. Con respecto a ese camino, como todos sabemos hay un haras -y en buena hora porque hay fuente de trabajo- con camionetas que van todos los días; hay gente que va a La Laurita, hay vecinos que van siempre, y entonces cuando llueve se rompe y eso perjudica el camino. También hay dos camionetas que van a la quesería de Garabato -donde ellos trabajan y producen quesos- y tienen que ir todos los días, hay veces que van por el camino que corresponde o por ahí usan el de La Laurita; pasando ese camino de esta vecina que ha reclamado doblan a la derecha, y van a la quesería, ahí se ha roto mucho el camino y estaba intransitable. Hasta hace 2 días fue uno de los peores caminos de Sarmiento, y ayer quedó terminado y arreglado. La gente siempre está a disposición, tienen derecho a reclamar, pero los trabajos se están haciendo. Próximamente andarán realizando mejoras en las alcantarillas, y ¿por qué se están haciendo? Porque hace 15, y 20 años la maquinaria era de un porte o ancho de dos metros y medio o tres metros; hoy las maquinarias nuevas son de cinco o seis metros, por eso hay caminos que por ahí no están adecuados y se están haciendo. La Intendencia ha decidido hacer inversión con la plata de los productores, ampliando alcantarillas que hacen falta, limpieza, corte de cañas, Y también ha contratado -que hacía años que estaba pendiente, se habían hecho aisladamente- una empresa con dos o tres empleados que se dedican a hacer desmontes en los caminos rurales. Lo que es acacio se empezó a hacer en distintos lugares, y hay que ir trabajando donde está más crítico, sacar 4 o 5 partes más críticas y después de ahí se seguiría; no creo que se termine este año o el año que viene, pero hay que sacar en todas las partes porque hay lugares que parecen un túnel y no podrían pasar las máquinas. Así que con todo eso están a full, están trabajando; ya hay productores que han visto las fotos de los trabajos que se van haciendo. Así que próximamente también se andarán mejorando alcantarillas a las que se refiere ese reclamo que hace la señora Ferrario. Pido el acompañamiento de los más concejales, pido el tratamiento sobre tablas. Gracias.-

(Siendo la hora 09:53m. el Conc. Sánchez ocupa nuevamente la Presidencia).-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Tal como usted lo explicó y dio toda la información, vamos a pedir es el pase a la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente para que quede en el registro la nota de la vecina. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por la Sra. María Ferrario, solicitando que a través de la Secretaría

/////

///// Acta Nro. 1051 – 13/03/2025

- tres -

de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1770/2025).-----

3) - Expte. Nro. 7117: Corresponde a Copia de Nota presentada a la Sra. Intendente Municipal por parte del Sr. Omar Guido, solicitando construcción de cordón cuneta en calle Belgrano entre Avda. Rivadavia y Bandera Bonaerense, reposición de luminarias y la posibilidad de la apertura del paso a nivel de calle Belgrano parquizando el lugar.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Con respecto a la nota del vecino Omar Guido, la señora Intendente ya habló con él y le explicó la situación de ese lugar. En referencia a la construcción del cordón cuneta, las máquinas dentro de una semana más o menos se van a ir al barrio más antiguo de la ciudad que es el barrio San José, donde se van a hacer 16 cuadras de cordón cuneta y ecopav. Con respecto a la luminaria, ya se hizo el reclamo para reponer luminarias que faltan sobre la calle Belgrano y Bandera Bonaerense, que ya se hizo. Con respecto al paso a nivel que pide el vecino - sobre la calle Belgrano- ya está planificado próximamente en la calle Italia. Por todo lo expuesto, pido el tratamiento sobre tablas y que se envíe una Nota a la Secretaría de Infraestructura y que los demás concejales acompañen la moción. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Lemos, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por el Sr. Rodolfo Omar Guido, solicitando que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1771/2025).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

4) - Expte. Nro. 7118: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los bloques Juntos y Pro, cuyo texto es: Art. 1: Deróganse las Ordenanzas que se detallan a continuación: Ordenanza Nro. 1148/2003- Ordenanza Nro. 2147/2014 - Ordenanza Nro. 2492/2018 - Ordenanza Nro. 2633/2020.- Art. 2: Tomé razón Secretaría del H.C.D. para producir las bajas en la base de datos de Ordenanzas.- Art. 3: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Este es un proyecto para derogar ordenanzas que ya no están vigentes, y para facilitar la búsqueda en la página web del Concejo Deliberante. Por ejemplo, la ordenanza 1148 autoriza la colocación de un dispositivo de camino que ya fue retirado hace años, la ordenanza 2147 que ya fue reemplazada por la ordenanza 2936, la ordenanza 2492 que se refiere a un convenio que ya está vencido y la ordenanza 2633 que habla sobre cuidados sobre la pandemia y ya no tiene sentido. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de los demás concejales. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Primero y principal, veo que el proyecto fue presentado por el bloque Juntos y Pro; o sea que veo que han decidido conformar el bloque Juntos y que este Concejo se ha quedado sin la representación de La Libertad Avanza, eso por un lado. Por otro lado, la Ordenanza 2936 habla de tránsito y de estacionamiento, por lo que me pregunto quién en este momento está a cargo de la coordinación de seguridad y tránsito en Capitán Sarmiento, dado que el señor Hugo Echaniz ha renunciado en el mes de febrero. Vamos a acompañar igualmente el proyecto, pero quiero saber eso. Gracias.-

Conc. KEATING: El ordenamiento del tránsito está a cargo de la policía, y nosotros somos del bloque Juntos por ahora. Próximamente, orgullosamente vamos a conformar un bloque de La Libertad Avanza. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ: Sr. Presidente: El bloque del PRO va a acompañar este proyecto. Gracias.- (Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2990/2025).-----

5) – Expte. Nro. 7119: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, cuyo texto es: Visto: La comunicación del HCD Nº1761/24 por la que se le solicito a la Dirección Provincial de Vialidad su intervención para la reconstrucción del puente ubicado sobre el Arroyo Cahuané en las proximidades del límite con Baradero; La falta de respuesta por parte de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires; y Considerando: Que existe un expediente

/////

bajo el N° 2410-114/2 01501 por el cual se tramita la reconstrucción del puente sobre el Arroyo Caguane que comunica la Ciudad de Capitán Sarmiento y la Localidad de Baradero por el paraje El Silencio; Que por Comunicación N°1761/24 de setiembre del 24, se le solicito a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitrara las medidas necesarias para la reconstrucción de dicho puente; Que con fecha 16/09/2024 dicha Comunicación fue notificada a la mesa de entrada de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires; Que al día de la fecha no se ha realizado ningún trabajo en dicho puente; Que es necesaria la urgente intervención del organismo competente para la reparación de un puente que comunica diferentes localidades y la proximidad del establecimiento educativo Escuela N°24; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Reitérese la Comunicación N°1761/24, por la cual se solicitaba a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre las acciones necesarias para realizar la obra de reconstrucción del Puente ubicado sobre el Arroyo Cahuané en proximidades del límite con Baradero, que comunica ambos partidos hacia la Escuela Nro. 24 del Paraje El Silencio en el partido vecino; obra registrada bajo el Expediente N°2410-114/201501 de esa dependencia.- Art. 2: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Conc. BERMUDEZ: Sr. Presidente: Este proyecto responde a una inquietud de los vecinos que utilizan ese puente, por el estado de abandono en que se encuentra. En septiembre del año 2024 se envió una comunicación a la Dirección de Vialidad para que se retomara un expediente por el cual ya se había licitado esta obra, ya se sabía quién era el que se ocupaba de esto y lamentablemente todavía no hemos obtenido respuesta. Y esto es muy necesario, porque es un área de circulación de diferentes vecinos y también es una vía por la cual se comunica con la localidad de Baradero. Así que voy a pedir a todos el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar por supuesto este proyecto, porque este pedido lo hemos hecho nosotros; quiero decirles que me comuniqué con Vialidad y lo que me dijeron es que la licitación vieja estaba caída y que va a ser incluidos en la nueva licitación los arreglos que se van a hacer en la zona. Pero bueno, esa es la respuesta que me dieron a mí, está bien que hagamos la comunicación y que nos respondan a todos. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Desde el bloque Juntos vamos a acompañar este proyecto, sobre el que desde hace algunos años el Concejal Sánchez viene ocupándose de hacer consultas, de hablar con propietarios incluso de campos, de hacer recorridos para que se dé tratamiento a este proyecto. No sé si el Concejal Sánchez quiere agregar algo de lo que estoy diciendo, pero bueno, es un proyecto en el que él viene en particular desde hace algunos años trabajando; y tal como dice la Concejal Ferrá, cuando dieron forma a ese pedido hemos acompañado. Y sería importante, para los vecinos de la zona e incluso de una escuela que hay cercana, sería conveniente que se pueda resolver, así que apelamos a que la Provincia dé respuesta a este pedido. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1772/2025).-----

6) - Expte. Nro. 7120: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, cuyo texto es: Visto: La comunicación del HCD N°1751/24 por la que se le solicito al Intendente Municipal de la localidad de Carmen de Areco la realización de trabajos en el tramo del camino que une dicha localidad con Capitán Sarmiento; La falta de respuesta por parte del Intendente de la localidad de Carmen de Areco, Sr. Iván Villagrán; y Considerando: Que el 26 de Abril del 2024, este HCD aprobó la Comunicación N°1751/2024 por el que se solicitaba la realización de trabajos en el camino que une Carmen de Areco- Capitán Sarmiento al intendente de dicha localidad; Que al día de la fecha no se ha realizado ningún trabajo en dicho camino por parte del Municipio de Carmen de Areco; Que innumerables cantidad de personas vecinas de ambas localidades transitan diariamente dicho camino para concurrir a sus trabajos o por razones familiares o incluso sanitarias; Que es necesaria la urgente intervención de cada municipio en su propia jurisdicción territorial para el mantenimiento y conservación de un camino tan importante para ambas localidades; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Reitérese la Comunicación N°1751/24 al Sr. Intendente Municipal de Carmen de Areco, Sr Iván Villagrán, por la cual se solicitaba la intervención inmediata para la realización de los trabajos de reparación y mantenimiento del camino que une la localidad de Carmen de Areco y Capitán Sarmiento para asegurar el traslado seguro a los vecinos de ambas Localidades.- Art. 2: Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Municipal de Carmen de Areco y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

///// Acta Nro. 1051 – 13/03/2025

- cinco -

Conc. BERMUDEZ: Sr. Presidente: Este proyecto es para renovar un pedido de comunicación hacia el Intendente de Carmen de Areco, dado las constantes quejas de vecinos que necesitan utilizar este camino; hay muchas personas de Carmen de Areco que trabajan aquí, como también personas de Capitán Sarmiento que se dirigen para actividades laborales, médicos, bioquímicos, gente que trabaja en la construcción, en la parte de aviar, en campos. Y lamentablemente hay zonas del camino que pertenecen a la jurisdicción de Carmen de Areco que se encuentran en muy mal estado, sobre todo con el tema de las alcantarillas, como nos ha marcado siempre el Concejál Sánchez. Es por eso que voy a pedir que se acompañe este proyecto para se trate sobre tablas, que consiste en reiterar el pedido al Intendente de Carmen de Areco para que cumpla con las funciones que tiene que tener, con la conservación de caminos de su propia jurisdicción. Gracias, señor Presidente.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, en su momento cuando hicimos el pedido de comunicación, yo personalmente se lo llevé al Intendente de Carmen de Areco, Iván Villagrán, Se lo llevé en mano, mantuvimos una reunión y en esa reunión queríamos enviar una nota al Ministerio de Infraestructura, que todos ustedes por Secretaría la recibieron el día 13 de junio, y que voy a pasar a leer. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, señor Ministro Gabriel Nicolás Katopodis; Me dirijo a usted en mi carácter Intendente Municipal de Carmen de Areco, conjuntamente con los concejales del partido de Capitán Sarmiento, María Laura Ferrá y Pablo Raúl Casa, electos por su pueblo en 2023, con el fin de solicitarle, tenga bien realizar un estabilizado sobre la ruta 51 y su continuidad por ruta 38, ésta última es sobre camino de tierra, que une Capitán Sarmiento con Carmen de Areco, que une estas dos ciudades y es utilizado por productoras rurales, trabajadores, personal de salud y seguridad, como dijo la Concejál Bermúdez. Asimismo, en este pedido que estoy realizándole, adjunto las solicitudes vertidas por la Asociación de Productores Agropecuarios, tanto de Carmen de Areco como de Capitán Sarmiento, como así también una nota elevada por los vecinos de ambas ciudades y por el Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento. Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, me despido muy atentamente.” Remarco esto para que sepan que no es que no nos hemos ocupado del tema. Muchas gracias.-

Conc. BERMUDEZ: Sr. Presidente: No, indudablemente no es que no se hayan ocupado del tema, es que quien corresponde y es competente para realizar estos trabajos no lo está haciendo. La jurisdicción de Carmen de Areco -más allá de pedir una estabilización del camino, que por ahí ya es un presupuesto mayor del que puedan cubrir- cobra a todos sus vecinos que tienen frente en los caminos rurales, les cobra su tasa correspondiente. Hay muchos vecinos -que vienen mucho a la localidad de Cap. Sarmiento y otros que tienen una parte del campo en Carmen de Areco y otra en Capitán Sarmiento- que manifiestan que no hay trabajos por parte de la Municipalidad de Carmen de Areco; y lo urgente se necesita hacer ya. La urgencia en general la cubre el municipio que es por cercanía, que están mucho más cerca de la problemática de los vecinos; pero vemos después que estamos a casi un año de esto y todavía es casi intransitable. Así que voy a pedir nuevamente el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento en este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1773/2025).-----

7) - Expte. Nro. 7121: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, cuyo texto es: Visto: La comunicación del HCD Nº1756/24 de fecha 26 de Julio de 2024 por la cual se solicitaba la intervención de la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas- DIPAC para verificar el estado y funcionamiento de la Planta Modular Compacta para el tratamiento de Líquidos Cloacales de la localidad de La Luisa; La falta de respuesta de las autoridades competentes a la solicitud mencionada; y Considerando: Que la Comunicación mencionada en el Visto fue notificada a la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas el día 29 de Julio de 2024, por mail enviado por la Secretaria de este Concejo Deliberante; Que, al día de la fecha no ha tomado intervención la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas para poder establecer las acciones técnicas necesarias para que el Municipio de Capitán Sarmiento pueda encarar las obras para recomponer el funcionamiento del servicio de cloacas de la localidad de La Luisa en forma eficiente y así solucionar la problemática de los vecinos de dicha localidad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Reitérese la Comunicación Nº1756/2024, por la cual se solicitó a la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas DIPAC dependiente de la Subsecretaria

/////

de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; arbitre por dónde así corresponda, las acciones técnicas que permitan analizar aquellas cuestiones que permitan establecer si fue debidamente cumplida la obra que se proyectó en el año 2012 y las dificultades actuales de funcionamiento de la Planta Modular Compacta destinada al Tratamiento de Líquidos Cloacales de la localidad de La Luisa (partido de Capitán Sarmiento), ubicada en calle Cabo Fregotte entre las calles Silvestre Ortensi y Roble; todo ello a los efectos de poder resolver, de acuerdo a las modalidades administrativas que en tal caso se formalicen, las anomalías que se detecten.- Art. 2: Elévese copia de la presente a la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas DIPAC.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Esta es una reiteración de una comunicación que se hizo a la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas, donde se le solicita la realización de un informe técnico sobre el tema de las cloacas en la localidad de La Luisa. Y esto responde a los pedidos de los vecinos; los olores y los inconvenientes que esto trae a toda persona que está viviendo en esa zona. Básicamente, lo que se había pedido es la colaboración técnica de este organismo para ver qué trabajos deberían hacerse para el mejoramiento de la planta; esto se realizó en julio del año 2024 y aún no hemos tenido la visita correspondiente. Es por eso que solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar el proyecto, porque a ese proyecto lo he escrito yo misma y los argumentos que está diciendo la Concejala Bermúdez son los mismos por lo que nosotros solicitamos la visita, gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque también va a acompañar este proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que la planta fue construida en el año 2012; y en actividades y obras de mantenimiento que se realizaron en los años 2020, 2021, 2022 -en que estuvieron trabajando desde el municipio- se detectaron algunas irregularidades en la construcción de la obra; entonces consideramos que realmente es importante que vengan a hacer la revisión técnica para ver si esa obra, que fue construida en el 2012, se hizo como correspondía. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1774/2025).-----

8) - Expte. Nro. 7122: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, cuyo texto es: Visto: La comunicación del HCD N°1767/24 de fecha 15 de noviembre solicitando la firma del Convenio con la Dirección de Personas Jurídicas para que en Capitán Sarmiento se puedan hacer trámites correspondientes a personería jurídica; La falta de respuesta de las autoridades competentes a la solicitud mencionada; y Considerando: Que, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires tiene como función el reconocimiento, la organización y el funcionamiento de las personas jurídicas que operen en todo el ámbito de la Provincia, capacitando, promoviendo, fomentando y por sobre todo, brindando asistencia técnica y demás acciones vinculadas con las Asociaciones Civiles, entre las que se destacan Asociaciones de Bomberos Voluntarios, Clubes, Entidades Vecinalistas, Entidades Religiosas, Colectividades, Centros de Jubilados, Emprendedores, entre otros; Que, dentro de la misma, la Dirección de Asociaciones Civiles y Mutuales, ha determinado entre sus postulados disponer los procesos necesarios, para cumplir con los convenios suscriptos con las Municipalidades y/u otros Organismos con relación a las Asociaciones Civiles; Que, el Estado Provincial ha resuelto dar por concluidos dichos convenios, decisión que afecta a los 135 distritos que integran el territorio bonaerense, obligando a estas entidades civiles a recurrir para la tramitación de actuaciones propias y registro de firmas a la sede central de la Dirección, sita en la ciudad de La Plata o a las escasas 16 delegaciones del interior, algunas ubicadas a cientos de kilómetros de sus jurisdicciones; Que, resulta necesaria la intervención del Estado Municipal solicitando el restablecimiento de dichos convenios, vinculando con amplitud y colaborativamente la Dirección Provincial de Personal Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con las entidades civiles del Partido de Capitán Sarmiento, facilitando la consecución de trámites y presentaciones ante dicho organismo provincial, con el fin de consolidarlos como actores fundamentales de participación ciudadana; Que con fecha 19 de Noviembre del 2024 se envió desde la Secretaría del Concejo Deliberante, mail notificando la Resolución N°1767/24, que al día de la fecha no ha sido contestado; Que la demora en la firma del Convenio respectivo prolonga una situación de desventaja de los ciudadanos de Capitán Sarmiento; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN:

/////

///// Acta Nro. 1051 – 13/03/2025

- siete -

Art. 1: Reitérese la Comunicación Nº1767/24, por la cual se solicitó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires una acción inmediata para restablecer el Convenio entre el Municipio de Capitán Sarmiento y la Dirección de Personas Jurídicas, en el marco de lo dispuesto en las acciones que prevé a Dirección de Asociaciones Civiles y Mutuales de ese organismo.- Art. 2: Comuníquese al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Justicia de La Provincia de Buenos Aires y al Director de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires adjuntando copia de la Comunicación Nº1767/24.-Art. 3: Publíquese, regístrese y archívese.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Responde esto también a una inquietud de las diferentes entidades que hay en Capitán Sarmiento, que ante la realización de trámites de personería jurídica deben pagar gestores o realizar viajes a La Plata. Existía un convenio por el cual desde el municipio se podían certificar las firmas, recibir los trámites, hacer asesoramiento, pero ese convenio no se volvió a renovar y desde el año 2024 no hay funcionamiento porque no hay convenio. Hay una prioridad que son los vecinos, y la firma de este convenio es prioritaria para Capitán Sarmiento; entonces volvemos a reiterar el pedido que se hizo en noviembre de 2024 porque aún al día de la fecha no hay novedades con esto, y es imprescindible para el funcionamiento de nuestras instituciones. Solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar este proyecto, igualmente quiero informarles que en el día de ayer me comuniqué con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y la semana que viene voy a estar teniendo una reunión con el director, para ver las cuestiones de por qué no se está firmando el convenio y traerle una solución a los vecinos y vecinas de Capitán Sarmiento. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente. Bueno, hemos consultado a la señora Intendente también al respecto, y nos ha informado a este bloque que ella en persona también hizo el pedido a la directora para que se considere la pronta firma de este convenio, dado que hay varias instituciones de Capitán Sarmiento que necesitan regularizar su situación, así que valoramos todas las acciones para que esto pueda ser un hecho. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1775/2025).-----

9) - Expte. Nro. 7123: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, cuyo texto es: Visto: La sanción de la Ordenanza Nº 2922/2024, la cual incorpora en el inciso c) del Artículo 24 de la Ordenanza Nro. 2816/2022 los apartados 13 y 14, los que deberán decir: “13. Dispónese un espacio para personas con discapacidad y/ o movilidad reducida en el estacionamiento a 45° ubicado en Avda. Bartolomé Mitre intersección calle Bandera Bonaerense, y en Avda. Bartolomé Mitre intersección Avda. Juan Manuel de Rosas.- 14. Dispónese un espacio para personas con discapacidad y/ o movilidad reducida en el estacionamiento a 45° ubicado en calle Centenario entre calles Vicente López y Planes y España; y Considerando: Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por unanimidad por este Cuerpo el pasado 11 de abril; Que el proyecto fue elaborado a raíz del reclamo de una vecina de nuestra ciudad en el marco del 34° “Encuentro Nacional de Artesanos Cahuane”; Que habiendo transcurrido casi un año de su aprobación y a días de realizarse el 35° Encuentro Nacional Artesanal todavía no fue ejecutada; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la ejecución y el cumplimiento de la Ordenanza Nro. 2922/2024.- Art. 2: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Esta ordenanza ha sido sancionada hace 11 meses, el 11 de abril del año 2024 y todavía no se ha ejecutado. Justo en esta noche va a comenzar el encuentro Cahuane número 35, un evento muy importante para nuestra ciudad; y en ese lugar donde va a haber todo el fin de semana gente no va a estar todavía contemplado lo que dice la ordenanza, que es que tengamos el estacionamiento para las personas con movilidad reducida. Solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar esta comunicación, pero no porque el D. Ejecutivo necesite esta comunicación; de hecho la Intendente la semana pasada habló de que esto está próximo a ejecutarse. Pero bueno, como está en línea en lo que viene haciendo el

/////

municipio con respecto a rampas y acceso para personas con problemas de movilidad, por eso lo vamos a acompañar. Está en línea con lo que se viene haciendo, por ejemplo el año pasado se hizo la rampa en la Casa de la Cultura, se hizo el baño de la Estación, que es el único baño público que está especialmente diseñado para personas con discapacidad. Se van a reparar varias rampas que están deterioradas y se van a hacer nuevas rampas, eso está en agenda; pero bueno, igualmente vamos a acompañar esta comunicación. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Creo que de todas las cosas que nombró la concejal Keating -lo cual es cierto-, me parece que esto que estamos pidiendo, esta ordenanza, es la que menos presupuesto lleva; que es pintar sobre la calle la identificación para que puedan estacionar. Un año pasó de eso y no lo pudieron hacer. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Yo no hablé de presupuesto, simplemente se están haciendo muchas cosas. Todo lleva una planificación, primero hay que hacer una cosa, después otra y después otra, porque el personal no es ilimitado; está contemplado como tantas otras cosas que están contempladas. Pero bueno, todo lleva su proceso, su tiempo; y es nada más que eso, yo no hablé de presupuesto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1776/2025).-----

10) - Expte. Nro. 7124: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, solicitando a la Empresa EDEN S.A. y al D. E. Municipal informen a este H.C.D. en detalle la ubicación de columnas o postes que sean de su propiedad, planificación del desarrollo de relevamientos o programas de recambio que disponga tanto la empresa como el Municipio. Asimismo se solicita a OCEBA informe cuál ha sido el último control de seguridad efectuado a transformadores sobre postes de madera de media y alta tensión; y si durante los años 2024-2025 se han recibido reclamos de usuarios respecto a las condiciones de seguridad de alumbrado público de Capitán Sarmiento.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Tal como se leyó por Secretaría, estamos pidiendo esos informes tanto en el orden municipal como a la empresa Eden S.A. y al OCEBA, que es el órgano que controla desde la Provincia de Buenos Aires a las empresas eléctricas. Dadas las últimas tormentas -que como todos habrán visto, han sido tormentas de viento- hemos visto en redes sociales y también todos los que hayamos salido a recorrer Capitán Sarmiento que han habido caídas de postes, entonces queremos contar con esa información. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque no va a acompañar este pedido por dos motivos: Primero, porque el contacto directo lo ha mantenido la municipalidad con la empresa Eden desde el “momento cero” de esta tormenta. Si bien fue el coletazo de un tornado, tenemos que agradecer que sólo cuatro postes cayeron en la zona urbana y dos postes en la zona rural; a los inmediatamente se estuvo trabajando desde el corralón municipal par a par con los trabajadores de Eden para dar respuesta y solucionar esos inconvenientes. Entendemos que estos inconvenientes son delicados porque es la caída de postes; pero también tenemos que agradecer que gracias a los controles que se vienen realizando solamente fueron cuatro; entonces eso indica que atravesar un coletazo de tornado y que haya sido sólo ese el resultado, tenemos que agradecer que se está trabajando en el mantenimiento de los postes. Segundo; el recorrido, la visualización y mantenimiento de cada columna municipal o de cada poste que uno ve -ya desde hace un tiempo y después de una reunión que mantuvimos varios de los concejales aquí presentes en la oficina del Intendente en aquel momento Javier Iguacel y luego con la Intendenta Fernanda Astorino- tomamos el compromiso de hacer el relevamiento los concejales. Para ello hacemos foto y pasamos el informe, y hemos enviado no sólo a Atención al Vecino de la municipalidad, sino también a la empresa Eden. Y por otra parte, algo que nosotros no podemos permitirnos es esa pérdida de tiempo de que una persona de obras públicas se siente a marcar directamente y a contar las columnas y los postes de Capitán Sarmiento. Porque precisamente la revisión de eso se hace con el mantenimiento, con el control; nos parece innecesario tener que destinar una persona de obras públicas a redactar un informe al cual nosotros podemos acceder como concejales recorriendo la ciudad, tomando nota y haciendo fotos de todo aquello que vemos que no reúne las condiciones o que está en riesgo ante alguna situación. En todo caso, acercarnos a la oficina de obras públicas para hacer consultas o entregar esos pedidos. Así que por este motivo nosotros no vamos a acompañar, sí invitamos a los concejales de todos los bloques a que acompañen a la gestión haciendo el relevamiento y el informe de todo

///// Acta Nro. 1051 – 13/03/2025

- nueve -

aquello que detectan que está en riesgo en nuestra ciudad. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: En cuanto a la recorrida, yo quiero decir que le pueden preguntar a la misma Intendente, a quien que el día sábado yo le estuve enviando fotos de lo que dejó la tormenta: De postes de luz, de ramas caídas, de agua, de un montón de cosas le estuve mandando. Es un trabajo que hago todo el tiempo, -todo el tiempo estoy haciendo ese trabajo- y no tuve ninguna respuesta, ni un dedito, un “gracias”, un “no te metas”, nada. Ninguna respuesta, pero lo he estado haciendo; tengo toda la conversación conmigo misma porque ya le digo que no tuve ninguna respuesta. Y por otro lado, me parece que no es una pérdida de tiempo de obras públicas, obras públicas tendría que saber cuántos postes tiene. Por ahí ver alguno nuevo, alguno que han reemplazado, pero no es un trabajo que tienen que hacer desde cero; y la verdad es que habla muy mal de la gestión si el trabajo hay que hacerlo desde cero. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Me refiero a pérdida de tiempo, a tener que disponer de una persona para responder este informe al que tranquilamente lo podemos resolver nosotros consultando, acercándonos a la oficina o saliendo a recorrer si tenemos alguna duda. A eso me refería, y pedir por favor a todos los concejales que ante cada pedido que se realice está el WhatsApp o la aplicación de Atención al Vecino y es mejor enviar los mensajes a esos teléfonos, ¿por qué? Porque queda el registro de reclamo y se le da un número de reclamo, entonces también se puede hacer el seguimiento para ver si hay demora en alguno de los pedidos. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quería decir con respecto a los postes que hace 4, 5 años que están ahí, están de la misma manera, inclusive sostenidos por otros postes. Y cuando se habla de controlar -y se habla así, tan fríamente- recuerdo en este Concejo Deliberante que mi padrastro falleció porque se le cayó un poste en la cabeza, un poste que seguramente se podría haber evitado su caída si hubiese habido ese control. Me parece que no es perder tiempo con los empleados municipales controlar eso, me parece que más allá de si le parece interesante o no a la concejal Pujol hacer ese control, me parece que la seguridad no solamente es para los mismos empleados municipales, sino que también de las personas que pasan por ahí. Además, deberíamos saber cuáles son los postes de cada quién, porque cuando hago un reclamo por los cables caídos, le reclamo a EDEN y te dicen “no, es de Telefónica”; de Telefónica te dicen “No, es de Cablevisión”, de Cablevisión te dicen “No, es de alumbrado público”; y así se pasan los meses y no se soluciona nada. En el barrio Fonavi, -justamente en la plaza que debería llevar el nombre de Muñoz y que su nombre se lo pusieron a otra plaza- en esa plaza estuvimos como 2 años para reclamar sobre dos postes que estaban allí a punto de caer. Tuve que venir al Concejo a reclamarlo, más allá de los reclamos de los vecinos de ese lugar. No hablemos con tanta liviandad, no minimicemos la situación porque les recuerdo que falleció mi padrastro a causa de la caída de un poste, así que me parece que no hay que minimizar y hay que poner seriedad a las cosas. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Dado lo que decía la Concejal Pujol sobre el reclamo, usar la aplicación Atención al Vecino también es una cosa que hago constantemente, todos los reclamos los envío ahí todo el tiempo, y pueden preguntarle esto a las chicas de abajo, quienes todo el tiempo reciben mis reclamos. Por otro lado, sé que dada la composición del bloque seguramente no salgamos favorecidos en esta votación, quiero dejar en claro que yo voy a enviar la nota al OCEBA (Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires) para que hagan la inspección correspondiente. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Quisiera hacer una aclaración con respecto a lo que dice el Concejal Casa, y es que por supuesto que no tomo este tema con ninguna liviandad, tampoco voy a mezclar las situaciones; estamos hablando de cuatro postes que cayeron por una tormenta, no nos estamos refiriendo a una obra y que a raíz de esa obra se cayó un poste, quiero hacer esa aclaración sobre a lo que nos estamos limitando en este proyecto. Entiendo el comentario, lo tomo, pero me parece que está de más que yo tenga que hacer esa aclaración de que no estamos tratando esto con liviandad, sino que solamente me referí -yo en particular- a responder un informe por escrito. En ningún momento hice referencia a que era una pérdida de tiempo salir a hacer la revisión, al contrario, dije que se hace permanentemente la revisión y se elevan los reclamos. Vuelvo a decir lo que dije al principio, hace tiempo que nos venimos reuniendo, pasando fotos, enviando notas a EDEN con respecto a cada poste que nosotros vemos de EDEN que está en riesgo, eso por un lado. Con respecto a las columnas municipales, dije que se hace la supervisión; y para eso también es la función de los concejales, para eso estamos nosotros. Solamente especifiqué que es innecesario hacer sentar a una persona a responder un pedido de informes, cuando esta respuesta la podemos

/////

tener directamente los concejales. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Mi bloque tiene otra propuesta, y es que para mí este tema tendríamos que trabajarlo en comisión, y voy a explicar por qué. Hasta ahora hemos hablado únicamente de los postes municipales, aunque a lo mejor es cierto, como dice la concejal Pujol el relevamiento habría que hacerlo en forma muy extensa y significa sacar empleados municipales que están haciendo otra cosa. Por ahí estaría bueno pedir que cuando hacen ese control se vaya sistematizando, para que a lo largo del tiempo tengan una lista de cuáles son los postes que están con alguna dificultad o que hubiera que hacer algún trabajo como para también tenerlo en cuenta para un presupuesto. En segundo lugar, acá nos estamos olvidando que en este proyecto de comunicación se menciona a dos entes: Uno es Eden Sociedad Anónima, para que informe el Estado; no se olviden que uno de los postes que se cae es de Eden en esta última tormenta. Y también al organismo de control, ya sea que se hizo o no un relevamiento como corresponde. Entonces si no aprobamos esto tampoco le estamos haciendo una comunicación a estas dos entidades; una empresa privada que es la que tiene la provisión de energía eléctrica dentro de nuestra localidad. Y por otro lado, el organismo de control. También me gustaría que lo trabajemos en comisión, porque acá nos estamos olvidando de otra empresa que no está mencionada que es Telefónica, que tiene un montón de postes dentro de la localidad de Capitán Sarmiento a los que no les hacen mantenimiento; porque como la telefonía fija ya casi no existe, no hacen ni mantenimiento ni vienen a retirarlos; entonces ese es un peligro para todas las personas. Creo que tendremos que trabajarlo en comisión para también encomendarle a esta empresa, no sólo relevamiento, sino nosotros marcar cuáles son los postes que están mal de Telefónica para que vengan y los retiren. Por eso solicitaría el pase a comisión de este proyecto, para trabajarlo entre todos en bien de nuestra comunidad. Gracias.-

Conc. CORRO: Sr. Presidente. Yo quería apoyar la moción del concejal Bermúdez de pasar el proyecto a comisión.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: CASA – FERRA – KEATING – LEMOS – PUJOL - RUSSELL – SEMINO – SORIA. Por la NEGATIVA; BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO. Queda aprobado)

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – LEMOS – PUJOL - RUSSELL – SANCHEZ - SEMINO – SORIA. Se abstienen de votar los Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO. Queda denegado, se gira al Archivo)

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero agregar que dada la votación, voy a hacer el pedido a la empresa EDEN S.A., a OCEBA y también a Telefónica, como ha dicho la concejal Bermúdez, lo voy a hacer de forma personal o desde el bloque, si mi compañero me acompaña. Muchas gracias.-

11) - Expte. Nro. 7125: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Créase en el Cálculo de Recursos vigentes en la suma de Pesos doscientos sesenta y seis millones trescientos ochenta mil (\$ 266.380.000,00.-) en el siguiente rubro:

FTE. FINAN	RECURSO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
11	21.1.01.01	Loteo Público - Privado Gadea	266.380.000,00
TOTAL			266.380.000,00

Art. 2: Créase en el Presupuesto de Gastos vigente en la suma Pesos doscientos sesenta y seis millones trescientos ochenta mil (\$266.380.000,00.-) en las siguientes partidas:

FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	SECRETARIA DE GOBIERNO			
110	29.10.00	2.1.4.0	Productos agroforestales	1.000.000,00

///// Acta Nro. 1051 - 13/03/2025 - once -

110	29.10.00	3.4.9.0	Otros	16.500.000,00
110	29.10.00	3.5.3.0	Imprenta, publicaciones y reproducciones	600.000,00
110	29.10.00	4.2.2.0	Construcciones en bienes de dominio publico	248.280.000,00
TOTAL				266.380.000,00

Art. 3: De forma.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Como leyó la Secretaria, hubo una modificación en el proyecto, ingresó fuera de horario, este proyecto es para la creación en el cálculo de recursos vigente en la suma de doscientos sesenta y seis millones trescientos ochenta mil pesos; el recurso se obtiene de la venta de los lotes -15 lotes del loteo público-privado- con la empresa Gadea de doce mil dólares y dos lotes de diecinueve mil dólares. Obviamente todos han visto la estructura programática y ahí se detalla dónde se va a utilizar ese dinero; así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de dicho proyecto. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2991/2025).-----

12) - Expte. Nro. 7126: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Designase con el nombre "TITO MUÑOZ" a la Plaza del Barrio FO.NA.VI. II, ubicada en la intersección de las calles Domingo Faustino Sarmiento y Mendoza de la ciudad de Capitán Sarmiento, en homenaje al Sr. Roberto Marcelo Muñoz, empleado municipal que falleciera en el desempeño en su labor el día 20 de abril de 2023.- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de un cartel designando la plaza identificada en el Art. 1 de la presente ordenanza.- Art. 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones administrativas a fin de actualizar la denominación del espacio en los correspondientes registros y señalética urbana.- Art. 4: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar el proyecto, pero yo quiero que me expliquen por qué, toda la comunidad sabe -porque lo ha dicho la Intendenta la semana pasada acá en la sesión- que estaban colocando el cartel y después lo vimos en las redes sociales- por qué ya fue colocado. Como varias veces ya ha pasado, las cosas se hacen antes de pasar por este Honorable Concejo Deliberante, se están saltando a la institución. Quiero que me expliquen por qué hacen eso. Incluso si ven la publicación, lo podrían haber hecho hoy a la tarde, ahora, a las 12 lo podrían haber hecho; podrían haber invitado a la familia -que tengo entendido que no fue invitada- podrían haber hecho otro tipo de cosas. En la publicación que hicieron la plaza tiene los pastos altos porque había llovido toda la semana, o sea, no era necesario hacerlo en ese momento; ¿por qué tenemos que estar saltando a la institución? Hicieron lo mismo en el momento en que pusieron las piedras en la Avda. Presidente Perón y Circunvalación; sobre eso estuvimos discutiendo -ustedes saben a todo lo que conllevó esa discusión- y el día en que lo votamos ya la piedrita ya estaba puesta. Muchas gracias.-

Conc. SEMINO: Señor Presidente: Me voy a meter en este tema que la verdad que lo considero un tema sensible, porque va a llevar el nombre -o lleva el nombre ya- de Tito Muñoz la plaza. Lleva el nombre de una persona que fue un empleado municipal, a quien recuerdo porque tenía relación con él; era divertido, una persona muy dada, que se paraba y conversaba con mucha gente, bueno por lo menos eso hacíamos cuando nos cruzábamos. Acá se trata de hacer un acto de homenaje, de reconocimiento al empleado municipal. Y en parte respondiendo a la pregunta que hace la Concejala Ferrá, la semana entrante se va a estar convocando a la familia, a los amigos, al público en general que quiera asistir para realizar un acto conmemorativo. Como dije anteriormente se va a reconocer a esta persona que nos ha dejado físicamente; pero el Departamento Ejecutivo entiende que su nombre tiene que estar en esta plaza que va a estar ubicada en las calles Sarmiento y Mendoza; así que me voy a abocar a eso, no voy a entrar a debatir porque no me parece el momento; se hará un reconocimiento a una persona muy querida, a una persona que dejó algo en su paso en esta vida. Nada más.-

/////

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Comparto que es un reconocimiento merecido, lo que no entiendo es por qué se realizan las obras antes de que pase el proyecto por el Concejo Deliberante; esa fue mi pregunta, no la respuesta del Concejal Semino. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, sin duda nadie deja de decir que un empleado municipal -que falleció en un accidente en ejercicio de su trabajo- no merece un homenaje. Lo que sí comparto con la Concejal Ferrá es que no pido que me digan el por qué, sino que yo defiendiendo la institucionalidad del Concejo, hay cosas que tienen que ver con el pueblo y que son competencia del Concejo Deliberante porque nosotros somos los representantes del pueblo, nosotros discutimos en función de lo que nos ha otorgado el pueblo, que es la representatividad de ellos, somos sus voces. Por eso todo lo que tenga que ver con las obras que se estén realizando, -cambios de calle, cambios de nombre, nombres de plazas, proyectos- pasa primero por el Concejo Deliberante, y una vez aprobado, se hace. Entonces nuestro bloque va a acompañar esto, pero quiero dejar en claro que el respeto a las instituciones incluye que esto se haga primero de una forma más legal, más “legalista” llamémoslo, para darle también participación al pueblo que lo hace a través nuestro. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Estamos todos de acuerdo en que esto suceda, y como bloque vamos a pedir al Departamento Ejecutivo que en el futuro o próximamente se cumplan los pasos, -como dijo la Concejal Bermúdez- que se deben cumplir; que primero pase por el Concejo Deliberante y después obviamente que el D. Ejecutivo ejecute. Así que vamos a llevar esta inquietud al Departamento Ejecutivo para que de acá en adelante las cosas se hagan como se deben hacer, y se respete al Concejo Deliberante como institución. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quería hablar respecto a este proyecto. Como muchos de los concejales saben, Tito era mi padrastro, mi viejo, el que me crió de chiquito, el marido de mi mamá, Sonia Álvarez. Y lamentablemente falleció, como decía la Concejal Bermúdez, en su trabajo. Esperaba primero el debate que ya habíamos hablado con mi compañera, con respecto a que tiene que pasar primero por el Concejo cada obra o cada acción que haga el municipio; y me parece que está bueno que nos pongamos de acuerdo en eso. Lo escuché al Conc. Semino y me parece muy bueno que lo haya tomado con calma, y que podamos hablar con la Intendente para que no suceda de acá en más. Pero siguiendo con lo que significa este proyecto, quería decir que a Muñoz le encantaba trabajar, hacía horas extras, se peleaba con mi vieja porque quería trabajar más, él no quería estar en casa, quería trabajar; y tenía muchos amigos en el corralón, le decían “sordo” y él se llevaba bien con todos. La verdad es que en nombre de mi familia nosotros queremos agradecer a los Concejales por apoyar este proyecto, al municipio, a la Sra. Intendente por esta acción; nos gustaría que a futuro no hubiera este tipo de accidentes laborales, ni mucho menos que termine con la vida de otro trabajador. Así que para no opacar esto, como decía el Conc. Semino, hablemos de lo importante hoy, el homenaje merecido que tenía Roberto, Tito, “el sordo” Muñoz; y si le podemos dar un aplauso, sería fantástico. Gracias.- (Aplausos).

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2992/2025).-----

13) - Expte. Nro. 7127: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Designase con el nombre "Victor Jorge Bojanich" al Salón de Exposiciones del Encuentro Nacional Cahuané 2025, en reconocimiento a su rol como fundador y organizador original de este evento, destacando su trayectoria y su aporte a la cultura artesanal.- Art. 2: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Es un honor este homenaje de reconocimiento a Jorge Bojanich; yo lo que quiero pedir que en el proyecto hagamos un cambio donde dice “artículo 1, designese con el nombre de Víctor Jorge Bojanich al salón de exposiciones del festival Cahuané”. No es un festival, es un encuentro nacional, y no creo que ni Jorge Bojanich ni ninguna persona de la cultura se ponga contento que después de 35 años llamen “festival” a ese hermoso encuentro nacional. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Como ya lo habíamos hablado y mencionado en Secretaría; pedimos la modificación del proyecto en el que se escribe “festival” por error. Voy a pedir por favor a la Secretaria del Concejo si puede leer el visto, porque al transcribir no modificaron la palabra “festival”, pero en el visto está contemplado el nombre como oficialmente debe llamarse. Fue un error de tipeo; quisimos salvarlo directamente sobre tablas para no tener que volver a hacer la

///// Acta Nro. 1051 – 13/03/2025

- trece -

presentación del proyecto. Así que bueno, que conste eso en acta, que no es con ninguna mala intención, sino que desde el área de Legales hubo un error al tipear y no borraron la palabra del proyecto, pero bien figura en el visto cómo debe llamarse; que es el “Encuentro Nacional de Artesanos”..

(Sra. Secretaria lee: El visto dice, “...el evento Encuentro Nacional de Artesanos Cahuané 2025, y el que se presenta este año celebra su 35 aniversario...”)

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Salvada la equivocación, esto es para reconocer a quien fue el creador, el fundador, el responsable de esta feria artesanal que hoy cumple 35 años, su 35 aniversario o encuentro, digamos. A Jorge Bojanich, yo creo que todos lo conocemos, sabemos su trayectoria, es jurado en diferentes festivales, en diferentes encuentros; tuve el honor y la suerte de cruzarlo el año pasado en Colón, Entre Ríos, donde estuvimos compartiendo charlas, y la verdad es que siempre es interesante hablar con él, porque uno nunca termina de aprender. Tiene pensamientos, tiene sabiduría; la verdad es que me quedaría corto con los elogios. Así que como dije al principio, salvado el error, es reconocer a una persona que ha trabajado, que ha sido el creador de esta feria, y me parece que como mínimo es justo que eso tenga su nombre, es para nosotros de suma importancia. Así que, bueno, voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación de dicho proyecto. Gracias, señor Presidente.

Conc. CASA: Sr. Presidente: También quería destacar lo de Jorge Bojanich, que fue el mejor director de cultura que hemos tenido en esta municipalidad, además el creador de este Cahuané. Este homenaje le queda chico, sería importante destacar que Jorge Bojanich ha creado muchos artesanos, y como decía recién el Conc. Semino, ha recorrido todo el país siendo jurado, representándonos también. Así que en cierto modo, Cahuané ha sido escuchado y la gente se ha enterado en tantos lugares de él gracias al trabajo que ha hecho Jorge Bojanich, así que nosotros también vamos a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque también va a acompañar este proyecto. En relación a Jorge Bojanich, no sólo le debemos que este es el año número 35 en que se realiza este encuentro artesanal que convoca a artesanos de todo el país, que se ha sostenido aún en los peores momentos de la economía, siempre con aportes del Municipio y aportes de diferentes privados. En relación a Jorge, creo que también le debemos el homenaje como Director de Cultura, porque no sólo quedó todo lo que tenga que ver con Cahuané, sino también cuando yo vine a vivir a Sarmiento no existía nada de cultura, no había talleres, no había nada; es Jorge el que lo hizo a través de esa dirección de cultura, que supo mantenerse con el tiempo a pesar de diferentes fracciones políticas; y eso fue importantísimo para nuestro pueblo. Nuestro bloque acompaña el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Quería agregar algo por el cariño personal que le tengo a Jorge, y es que bien como dijo la Conc. Bermúdez, más allá de su título o su cargo de Director de Cultura, el reconocimiento también -porque creo que es alguien que se merece el nombre- de gestor cultural, por la búsqueda incansable que ha hecho a lo largo de todo el país para rescatar no sólo a los artesanos sino a las técnicas, promoviendo, divulgando, difundiendo; la verdad es que la labor de Jorge excede ya a nuestro territorio, porque es una persona que nos hace brillar. En este 35 aniversario que vamos a comenzar a celebrar me parece que nada tiene que empañar a esta gala que va a suceder en estos cuatro días de Cahuané, y espero que el tiempo que nos acompañe para que todos los vecinos de la zona y del país podamos disfrutar de este encuentro. Me imagino -no lo he hablado con Jorge aún porque no he tenido la oportunidad de verlo- el gran orgullo también que va a tener, que en este 35 aniversario su hija Mariana sea la Coordinadora de Cultura; como papá y formador también de nuevas generaciones que han brillado en el mundo a través del tango, por ejemplo, debe ser algo inabarcable dentro de su cuerpo. Me parece que es una noche para empezar a celebrar desde hoy hasta el domingo y a la que todos debemos acudir a acompañar. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Apoyo lo que dice la Concejala Pujol. Respecto a lo que dice la Concejala Bermúdez -que se hace con aportes y que siempre se ha hecho hasta en los momentos de crisis con aportes del municipio, de los privados y también se ha hecho de la Nación y de la Provincia- en este caso la provincia de Buenos Aires no está presente porque no lo permiten. Yo no sé si ustedes leyeron la nota que nos llegó a todos sobre la Asociación Amigos del Museo, donde dicen claramente que tenían prohibido hacer cosas con la Provincia de Buenos Aires, especialmente con el Instituto Cultural. Personalmente el año pasado he propuesto a la señora Intendente colaborar

/////

tanto para el carnaval como para el Cahuane, para hacer gestiones como hacemos todo el tiempo, gestiones culturales en Capitán Sarmiento; y la verdad es que hasta el día de la fecha desde que estoy acá en Capitán Sarmiento nunca pudimos hacer nada con el municipio, siempre terminamos haciéndolo en nuestro centro cultural o en el Prado Español, con las escuelas o en otros lugares, porque el municipio no quiere hacer nada con el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Lamento, sobre todo hice mucho hincapié en decir que nos detengamos -en el caso del proyecto anterior- a conmemorar a Tito. Me parece que a eso apuntaba el proyecto, que no sea empañado por otras cuestiones. Que no sea empañado también un proyecto que tiende a celebrar algo, y que terminemos generando un debate político partidario, que por lo que veo no está al alcance de ninguno de nosotros. Porque la verdad no me consta que la Provincia tenga tantas ganas de participar en Capitán Sarmiento y ayudar a los vecinos de Capitán Sarmiento; primero que cuando la señora Intendente se reunió con el Gobernador estuvo muy fuera de lugar el comentario del Gobernador de decirle que para “Capitán Sarmiento, nada” porque el anterior Intendente había denunciado a Cristina; eso primero. Y segundo, si la Provincia tiene tanto interés de participar en Capitán Sarmiento que nos paguen lo que nos deben de IOMA, por favor; porque a la gente no la resolvemos con un cartelito, el problema lo tenemos con los ingresos, con los recursos, con lo que no nos están enviando y nos corresponde. El municipio de Capitán Sarmiento con sus propios recursos, con sus propias tasas que aportan los vecinos tiene que estar haciéndose cargo de la deuda de IOMA, porque IOMA no paga. Me parece que eso es que la Provincia se ocupe de los vecinos de Capitán Sarmiento; a los vecinos no les importa si vienen a poner un cartel o un regalito que intentan mandar, lo que quieren son las acciones que le corresponden al municipio. Si nosotros pagamos impuestos tienen que volver; IOMA tiene deuda con el municipio, y la municipalidad está atendiendo bomberos, policías, docentes, a todos los afiliados sin ningún tipo de distinción; y sin embargo IOMA no nos abona lo que corresponde. Entonces, lamento que tengamos que volver a discutir esto en un proyecto que es para celebrar, y que todo el tiempo intenten meter algo para salvar a la Provincia. A la Provincia no la van a salvar con eso, a la Provincia la van a salvar cuando demuestren que envían los recursos y destinan los recursos para lo que los vecinos necesitan. O sea, lamento lo que está pasando en Bahía Blanca, pero ¿cuánta responsabilidad de lo que está sucediendo en Bahía Blanca es de la Provincia, que no tiene dinero para hacer un puente, pero sí tiene dinero para otras cuestiones, que la verdad que para la gente no son prioridad? Entonces, lamento que se intente que en cada proyecto -que queremos trabajar para nuestra comunidad y que debemos estar trabajando todos en conjunto- haya una intención de salvar a la Provincia, la Provincia se tiene que salvar sola, señores. Se tiene que salvar sola, que haga lo que le corresponde, mandarnos los recursos que nos deben. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Mi comentario acerca de la cultura fue porque Jorge Bojanich siempre ha sido un hacedor de redes entre la Nación y la Provincia sin importar el partido político, siempre ha gestionado en todo momento para que Capitán Sarmiento tenga acceso a la cultura. Respecto a Bahía Blanca, me parece que si tanto le importara, ayer quedó muy reflejado en la Cámara de Diputados, -fuera de hablar de todo lo que pasó afuera, hay una persona que está casi perdiendo la vida en este momento- adentro tanto el bloque Pro como el bloque de La Libertad Avanza votaron en contra de la emergencia para Bahía Blanca. Muchas gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Quiero volver al tema que nos atañe en este proyecto; en relación a lo que es la relación del municipio y la Provincia, yo siempre insisto que hay que respetar la autonomía de las municipalidades, y que de Provincia lo que molesta es que Provincia mande y elija los artistas, cuando nosotros también como pueblo podemos elegir otro. Nos podrían girar esa plata, -porque la plata existió para pagarle un contrato a ese determinado artista- y me parece que lo bueno sería que los fondos se manejen desde el municipio, con participación del municipio que es el que está localmente con la gente. Porque por ahí podrían hacerse más trabajos, más talleres de cultura y otras cuestiones, si no fuera que viene el espectáculo artístico que contrató la Provincia de Buenos Aires. Y me parece también que me gustaría cerrar, ya que los homenajes me parece que son buenos hacerlos en vida, con que me parece que Jorge Bojanich no se merece que estemos discutiendo esto por una cuestión partidaria, entiendo a la Concejal Ferrá, a la Concejal Pujol, pero me parece que nos estamos yendo a un tema y no respetando a Jorge como persona representante de nuestro pueblo, y todo lo que ha hecho en función de su actividad. Voy a pedir que todos hagamos un aplauso una vez aprobada esta

///// Acta Nro. 1051 – 13/03/2025

- quince -

ordenanza en homenaje al director de cultura que tuvo tanto tiempo Sarmiento, y que gracias a él no sólo le debemos el Cahuané, sino que le debemos un montón de actividades y un cambio realmente cultural, en donde la gente se acercaba a la casa de cultura y buscaba esos talleres que él denodadamente buscaba tener. Al principio fue muy resistido, porque en la política en general fomentar la cultura no es lo más común, entonces los presupuestos también no son los mismos. Creo que es hora de que hagamos un tratamiento sobre tablas y aprobemos esto, sin llevarlo más a la discusión política, que no sería lo que Jorge querría. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, es la última, quiero decir que no es una discusión partidaria, es una cuestión cultural; o sea lo que yo estoy diciendo -y aparte me parece que están desconociendo- es que la Provincia de Buenos Aires no te manda al artista que ellos quieren, es una cuestión de gestión, vos podés acercarte a hablar por teléfono o lo que sea y pedir, “nosotros queremos para Cahuané tal cosa”, o “necesitamos traer talleres”, eso está siempre disponible. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2993/2025).-----
(Aplausos).-

14) - Expte. Nro. 7128: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 05/2025, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-6333/2025 para la adquisición de una Autoclave Esterilizadora para el Hospital San Carlos, a la firma MAZDEN S.R.L., CUIT: 30-57949903-2, por la suma de Pesos setenta y un millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 71.599.458).- Art. 2: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Para este proyecto voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, y es prioritario aprobar esto para la compra de un esterilizador ya que hace un tiempo el esterilizador del Hospital se encuentra fuera de funcionamiento y se están yendo a diferentes localidades a hacer las esterilizaciones de todos los instrumentales. Se verificó en el día de ayer que el expediente que cumple todas las condiciones legales para ser aprobada la licitación. Así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento al proyecto. Gracias, señor Presidente.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Dada la importancia del pedido, también hemos hecho las averiguaciones pertinentes y vamos a acompañar este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2994/2025).-----

Siendo las 11:03 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Daniel Aníbal Soria a arriar la bandera del recinto.-----



Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante



DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante